



REF: ADJUDICASE la Licitación Pública denominada “HABILITACIÓN PISCINA ESTADIO MUNICIPAL”

VILLA ALEGRE,

DECRETO N° 2484

Lunes, 04 de diciembre de 2023

VISTOS Y CONSIDERANDOS:

1. La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y el Reglamento de dicha Ley contenido en el Decreto N°250 de 09 de marzo de 2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Alcaldicio N°3364/811 del 28 de diciembre de 2018, que aprueba la Actualización del Manual Interno de Compras de la Municipalidad de Villa Alegre y sus Servicios Traspasados.
3. Decreto Alcaldicio N°934 de fecha 29 de junio de 2021, mediante el cual asume funciones como alcalde, don Pablo Fuentes Vallejos.
4. Decreto Alcaldicio N°936 del 5 de junio de 2023, el cual se Delega a contar del 6 de junio de 2023, firma de documentos bajo la fórmula "Por orden del Sr. Alcalde", en la Director Comunal de Planificación y en sus subrogantes o suplentes para autorizar y firmar las adquisiciones del municipio.
5. Decreto Alcaldicio N°2252 del 14 de noviembre de 2023, donde se aprueban las bases de licitación y se designa comisión evaluadora para la licitación publica ID 1738-60-LE23 “HABILITACIÓN PISCINA ESTADIO MUNICIPAL”.
6. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1. Que, se requiere la ejecución de la “HABILITACIÓN PISCINA ESTADIO MUNICIPAL” el que se financiará con fondos municipales.
2. Que, cuenta con un presupuesto estimado de \$50.000.000 (Cincuenta millones de pesos) IVA incluido, el cual se cargara al ítem presupuestario 215-31-02-004-229 “HABILITACIÓN PISCINA ESTADIO MUNICIPAL”.
3. Que, existiendo recursos disponibles para efectuar las contrataciones y de conformidad a las disposiciones vigentes sobre la materia, es necesario realizar una licitación pública, a través del portal Mercado Público, con el objeto de ejecutar los proyectos señalados.
4. Que, se publicó a través del portal Mercado Público la licitación bajo el ID 1738-60-LE23.
5. Que, se realizó una visita a terreno el día 16 de noviembre de 2023 a las 10:00 horas, donde asistieron 03 oferentes.
6. Que, se realizó el acto de Apertura el 21 de noviembre de 2023.
7. Que, dentro del plazo de recepción de las ofertas, se presentó 01 oferente para la licitación ID 1738-60-LE23.



8. Que, analizada la oferta recibida en el portal www.mercadopublico.cl, la comisión evaluadora emitió un Acta de Evaluación de Ofertas de fecha 10 de octubre de 2023.

9. Que, según lo indicado en la evaluación de las ofertas, la Comisión Evaluadora propone adjudicar la Licitación Pública ID 1738-60-LE23 “HABILITACIÓN PISCINA ESTADIO MUNICIPAL” al oferente MARIO HERNÁN GONZÁLEZ NORAMBUENA RUT [REDACTED], por un monto total de \$47.579.461 (Cuarenta y siete millones quinientos setenta y nueve mil cuatrocientos sesenta y un pesos) y un plazo de ejecución de 28 días corridos, además señalar que el documento administrativo “Copia de la Patente Municipal al día del oferente” no fue presentado.

10. Que, el acta de acuerdos del concejo municipal de Villa Alegre sesión ordinaria N°88 de fecha 28 de noviembre de 2023, de la Sra. Secretario Municipal, quien certifica que en dicha Sesión se tomó el acuerdo N°456 donde de manera unánime se autorizar la propuesta de adjudicación de la Licitación Pública ID 1738-60-LE23 y contrato al oferente MARIO HERNÁN GONZÁLEZ NORAMBUENA RUT [REDACTED], por un monto total de \$47.579.461 (Cuarenta y siete millones quinientos setenta y nueve mil cuatrocientos sesenta y un pesos) y un plazo de ejecución de 28 días corridos.

11. Que, por los Vistos y Considerandos expuestos, he resuelto dictar el siguiente:

DECRETO EXENTO:

1. **ADJUDICASE** la Licitación Pública denominada “**HABILITACIÓN PISCINA ESTADIO MUNICIPAL**” ID 1738-60-LE23, al oferente **MARIO HERNÁN GONZÁLEZ NORAMBUENA RUT** [REDACTED], por un monto total de **\$47.579.461** (Cuarenta y siete millones quinientos setenta y nueve mil cuatrocientos sesenta y un pesos) y un plazo de ejecución de **28** días corridos.
2. **PUBLIQUESE**, el presente decreto alcaldicio en el portal www.mercadopublico.cl.
3. **AUTORIZASE, EMITASE Y ENVIESE** la respectiva orden de compra.
4. **SUSCRÍBASE** el respectivo contrato de obras celebrado entre la municipalidad y el adjudicatario anteriormente individualizado.
6. **IMPÚTESE** el gasto al ítem presupuestario **215-31-02-004-229** “**HABILITACIÓN PISCINA ESTADIO MUNICIPAL**”.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y DESE COPIA A LAS DIRECCIONES Y DEPARTAMENTOS QUE CORRESPONDAN, PUBLÍQUESE EN EL PORTAL MERCADO PÚBLICO.

VERÓNICA DOMÍNGUEZ ROMERO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

PABLO FUENTES VALLEJOS
ALCALDE